

UNIVERSIDAD  DE EXTREMADURA	ACTA 85	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA DOCUMENTACIÓN Y LA COMUNICACIÓN
	Comisión de Aseguramiento de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Documentación y la Comunicación	

Acta nº 85 de la Comisión de Aseguramiento de la Calidad del Centro			
Fecha:	Lugar donde se celebra:	Hora de comienzo:	Hora de finalización:
25-05-2026	Virtual	11.00	11.20
Presidente: D. Daniel Martín Pena		Secretario: Dª. Patricia de Casas Moreno	
Relación de asistentes:			
D. Daniel Martín. Decano. - Dª. Patricia de Casas Moreno. Responsable de calidad. - Dª. Rocío Gómez Crisóstomo. Vicedecana de Prácticas, Formación Dual y Empleo. - Dª. Tatiana Millán Paredes. Coordinadora de la Comisión de Calidad del Grado en CAV. - Dª. Álex Iván Arévalo Salinas. Coordinador de la Comisión de Calidad del Grado en PER. - Dª. Margarita Pérez Pulido. Coordinadora de la Comisión de Calidad del MGIRSPDI. - Dª. Indhira Garcés Botacio. Coordinadora de la Comisión de Calidad del Grado en INDO. - Dª. Mercedes Rodríguez Trenado. Administradora del Centro. - Dª. Alicia Millán Mínguez. Representante del PTGAS. - Dª. Mercedes Díaz-Caneja. Representante del alumnado.			
Miembros de la Comisión que justifican su ausencia:			
Orden del día:			
- Aprobación, si procede, de reconocimiento de créditos (prácticas por experiencia laboral). - Preguntas y sugerencias			
La reunión se celebra de forma virtual en la sala habilitada para tal efecto.			
El Presidente abre la sesión. Cede la palabra a la Responsable de calidad del Centro, quién dispone los puntos de orden del día y realiza una anotación.			
1. Aprobación, si procede, de reconocimiento de créditos (prácticas por experiencia laboral).			
La responsable de calidad toma la palabra para explicar que en relación a la solicitud de reconocimiento de créditos de prácticas por experiencia laboral del alumno Daniel Hernández. El alumno solicita revisión de la no aprobación del reconocimiento.			
Los miembros de la comisión acuerdan por unanimidad no proceder a la aprobación del reconocimiento de prácticas, ya que el alumno no ha presentado correctamente la documentación, atendiendo a la normativa propia del Centro.			

	ACTA 85	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA DOCUMENTACIÓN Y LA COMUNICACIÓN
	Comisión de Aseguramiento de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Documentación y la Comunicación	

En reunión de la Comisión de Prácticas del día 18/02/2025, se aprobaron los [criterios de reconocimiento de créditos de Prácticas por experiencia laboral](#) y profesional acreditada. En el caso concreto del alumno, los criterios por los que se rige su solicitud se recogen en el punto tres: Estudiantes que no disponen de un contrato específico de la materia ni el nivel para el que habilita la titulación y tienen, al menos, 24 meses de experiencia profesional en la materia de la titulación. El estudiante debe adjuntar el contrato de trabajo, la hoja de vida laboral, una memoria detallada que recoja evidencias de las actividades realizadas y los resultados obtenidos y el formulario P_CL_011_FDyC-A25-D021, en el que se describirán de forma detallada las actividades realizadas. Este documento debe estar firmado por el responsable técnico de las mismas, el cual debe ser un titulado en la materia o un profesional con experiencia reconocida.

El alumno, tras varias solicitudes, envía a la comisión los documentos pertinentes, exceptuando uno, la experiencia reconocida del tutor de prácticas. Para ello, envía un documento donde se observan las titulaciones de la tutora, relacionadas con el ámbito académico de las Ciencias de la Educación sin establecer relación con el ámbito de estudio de las prácticas que solicita reconocer en el campo de la Comunicación.

Frente a esto, la comisión no puede valorar la experiencia de la tutora (requisito del Centro), ya que no se ha justificado o vinculado la experiencia con el campo de la comunicación que pudiera tener.

Por lo tanto, se decide por unanimidad, nuevamente, no aprobar la solicitud del estudiante. El alumno tiene la opción de continuar con los cauces oportunos de recursos o por el contrario, iniciar una nueva solicitud a la comisión, enviando la documentación correctamente.

2. Preguntas y sugerencias

Se abre turno de preguntas y sugerencias.

Surge la duda de si con la nueva titulación de INDO, la CCT de este grado debe mantenerse o renovarse. Frente a la incógnita, se acuerda en conversar con Vicerrectorado e informar a los agentes implicados.

Siguiendo con el mismo tema de la nueva titulación, se informa a los miembros de esta comisión de dos asuntos importantes. En primer lugar, desde la CC del diseño de la Titulación se han estructurado las fichas 12c. Estas deben ser revisadas y aprobadas por esta comisión. Se envía mediante correo electrónico para tratar este asunto el próximo viernes. En segundo lugar, es necesario revisar la tabla de reconocimiento de créditos. De igual forma, se envía la documentación por correo electrónica para que las CCT trabajen y presenten el análisis el próximo viernes.

Por otro lado, Alicia, responsable de recoger las fichas 12a del próximo curso, señala que es importante informar a todo el profesorado que no cambien las denominaciones, títulos de los ficheros. Pide colaboración a la comisión para informar a cada una de las áreas.

Sin más asuntos que tratar, el Presidente cierra la sesión a las 11.20 h del día de la fecha.

La aprobación del acta de la sesión se lleva a cabo de acuerdo con el mecanismo de aprobación de actas establecido en el artículo 18 de la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público, que establece que “el acta de cada sesión podrá aprobarse en la misma reunión o en la inmediatamente siguiente. El secretario elaborará el acta con el visto bueno del Presidente y lo remitirá a través de medios electrónicos, a los miembros del órgano colegiado, quienes podrán manifestar por los mismos medios su conformidad o

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA 	ACTA 85	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA DOCUMENTACIÓN Y LA COMUNICACIÓN
	Comisión de Aseguramiento de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Documentación y la Comunicación	

reparos al texto, a efectos de su aprobación, considerándose, en caso afirmativo, aprobada en la misma reunión”.

Remitida el acta por correo electrónico, sin que ninguno de los miembros de la Comisión perciba ninguna incidencia, se aprueba por unanimidad.

Fecha de aprobación: 25-05-2026	Firma la secretaria:  Fdo. Patricia de Casas Moreno
	Visto bueno del presidente:  Fdo. Daniel Martín Pena